



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-11958

Suscripciones.—Capital,
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1963

Lunes 28 de octubre

Número 247

GOBIERNO CIVIL DIPUTACION PROVINCIAL

EDICTO

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 del R. D. Ley de 23 de junio de 1928, se hace saber que, por este Gobierno Civil, se tramita el oportuno expediente para determinar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil, las Instituciones provinciales de Beneficencia, Instrucción, Acción Social, o Profesionales, tanto públicas como benéfico-particulares, a que haya de asignarse una tercera parte de la herencia de don Eugenio Hierro Hierro, vecino de Villarcayo, y fallecido en dicha localidad, cuya tercera parte asciende a la cantidad de 988,82 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que todas las personas y Entidades que lo deseen, puedan alegar, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este Edicto, en el "Boletín Oficial" de la provincia, lo que estimen oportuno, en relación con referida distribución, debiendo hacerlo en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil).

Burgos, 24 de octubre de 1963.—El Gobernador, Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en su sesión extraordinaria del día 26 de agosto de 1963.

Reconocer a D. Federico Díez de la Lastra y Díez Güemes, Archivero de la Corporación, a partir del día 1.º de agosto de 1963, el haber anual de jubilación de 29.311,26 pesetas, sin perjuicio de que cuando se conozcan las normas que el Ministerio de la Gobernación dictará para la ejecución de la Ley de 20 de julio último, sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de la Administración Local, que tendrá efectos desde 1.º de dicho mes, fecha en que este funcionario se hallaba en activo, se le asigne el haber pasivo que con arreglo a estas nuevas disposiciones le correspondan, y suscribir con el mismo un contrato de servicios a partir de la indicada fecha de jubilación, con una remuneración equivalente a la diferencia que existe entre lo que percibía mensualmente en servicio activo y lo que se le ha señalado ahora como haber pasivo.

Tomar en consideración y que se expongan al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes proyectos de obras:

1.º Construcción del camino vecinal del ramal de C-6210 de Arza a Ayega de Mena, con un presupuesto de contrata de 362.085,25 pesetas, al que sumados los gastos de estudio, da un presupuesto total de valoración de las obras de 366.808,10 pesetas.

2.º Machaqueo, empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora para la reparación del firme del camino vecinal de Villamudría a la carretera de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, con un presupuesto de contrata de 159.873 pesetas.

Volver a la Comisión de Obras de nuevo el proyecto reformado para la reparación del camino vecinal de Gumiel del Mercado a La Horra.

Realizar las obras de bacheo que se precisan en la carretera de Villimar, en los Kms. 2 al 7,600 en que se halla situada la Granja de Las Mijaradas, con cargo a la partida número 276 del presupuesto ordinario.

Conceder una subvención de 24.410, pesetas, con cargo a la partida núm. 276 del Presupuesto ordinario, para la reparación del camino vecinal de Villaveta a Villasilos.

Aprobar los siguientes proyectos de obras:

1.º Construcción del camino vecinal de Sotillo de Rioja a la carretera de Tormantos por Belorado a Pradoluengo, límite de la Provincia, por un presupuesto de contrata de 282.019,43 pesetas.

2.º Idem. id. de Garoña al de Santa María de Garoña a Barcina del Barco, siendo el presupuesto de contrata de 227.812,01 pesetas.

3.º Idem. id. del ramal de Oquillas a Pinilla Transmonte al de Cilleruelo a Valdeande, por su presupuesto de contrata de 73.326,10 pesetas.

Excepcionar de subasta y concurso-subasta y adquirir por concurso las placas necesarias para la cobranza del arbitrio provin-

cial sobre rodaje y arrastre del próximo año 1964; aprobar los adjuntos pliegos de condiciones que han de servir de base al concurso y que el gasto se realice con cargo a la consignación que a tal fin ha de incluirse en el próximo presupuesto que se forme para el año 1964.

Retener a los Ayuntamientos de Vallarta de Bureba, Zuñeda y Grisaleña, del 9% que les correspondería del importe del arbitrio provincial, la cantidad necesaria para abonar los gastos ocasionados como consecuencia de no haber confeccionado dichos Ayuntamientos los padrones para la cobranza del arbitrio sobre rodaje y arrastre del año 1963.

Hacerse cargo de los gastos ocasionados por varios Peones camineros auxiliares en la Residencia Sanitaria «General Yagüe» y que se comunique a todos los Capataces y Peones auxiliares, así como a los Médicos de todas las localidades de la provincia, que todo accidente referido a este personal, deberá ser atendido por los facultativos del Hospital Provincial y en las instalaciones de éste, sin que la Diputación responda de los gastos que puedan originar por su estancia y tratamientos en otros Centros médico-quirúrgicos.

Aprobar el ingreso de tres niñas deficientes mentales en el Sanatorio de «El Pinar» (Teruel) y que la cuota de 75 pesetas diarias por las estancias que las tres causen, se satisfagan con cargo a la partida número 240 del presupuesto ordinario en vigor.

Aprobar una propuesta formulada por la Presidencia, de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional la creación en Burgos de una Escuela de Artes y Oficios artísticos, a la que la Diputación cooperaría en la medida de sus posibilidades.

Designar a D. Moisés Arbaiza para que asuma la Dirección de la Academia Provincial de Dibujo, y contratar los servicios de D. Jesús del Olmo, como Profesor de dicha Academia.

Autorizar a los becarios María del Pilar Zaldivar de Velasco, María Paz García Ruiz, Rosa María Serrano García y Luis Calvo de Andrés, Jesús López Ruiz, Emeterio Pérez Cobo, Juan José Calvo, José Luis Tapia Ortega y

Ricardo Dávila Pérez del Camino para que continúen sus estudios, a cargo de esta Diputación en curso 1963-64; prorrogar hasta la convocatoria de septiembre el disfrute de la beca, para que puedan examinarse de las asignaturas que les han quedado pendientes, a D. Ramón Pérez y Pérez y D. Carlos Ferrándiz Fernández; felicitar a D. José M.^a García Asenjo, D. Teodomiro Tejada Vicario, D. Venancio Chomón Díez, D. Jesús Simón Rey y Don Aquilino Arranz López, por haber terminado brillantemente sus carreras, de Ciencias Físicas el primero y de Sacerdocio, los restantes; amortizar las becas de todos los que han terminado los estudios, de conformidad con el acuerdo de la Corporación, que dispuso fueran anuladas las becas a medida que fueran quedando vacantes, para destinar su dotación a la creación de un Colegio Menor.

Dejar sobre la Mesa la petición suscrita por la Directora de las Escuelas de niñas de la Barriada (Juan Yagüe), sobre concesión de ayuda económica para la instalación de la calefacción en dicho Centro.

Idéntico acuerdo se adopta en la petición formulada por el Director de la Escuela de niños de la misma Barriada, en el mismo sentido.

Aprobar el presupuesto de 28.000 pesetas formulado para la construcción de un pedestal para una estatua del Cid, a colocar en la localidad de Vivar del Cid, y que su abono se realice con cargo al presupuesto del año próximo.

Encomendar a la Comisión de Cultura un estudio completo sobre la creación de un Servicio de Investigaciones de la Diputación Provincial, ponderando la conveniencia de integrar en el Servicio que se cree el de investigaciones Arqueológicas que ahora se aprueba.

Aprobar el programa de actos que se celebrarán en Miranda, con ocasión del «Día de la Provincia» y facultar a la Presidencia para resolver, mediante Decreto, las propuestas de los Jurados Calificadores del Certamen Literario que oportunamente se convocó con tal motivo.

Conceder al Instituto Históri-

co-Jurídico «Francisco Suárez», la cantidad de 12.000, pesetas en concepto de ayuda económica para la celebración del Curso de Verano del presente año, y que su abono se realice con cargo al presupuesto del año próximo.

Unirse al homenaje que la Comisión Provincial de Servicios Técnicos dedica al Consejero Delegado de la Compañía Telefónica Nacional de España, por su eficaz intervención en el proyecto de dotar de comunicación telefónica a la mayoría de los pueblos de la Provincia.

Retificar el Decreto dictado por la Presidencia, sobre concesión de quince mil pesetas para el Concurso Hípico que tuvo lugar en nuestra Ciudad con motivo de las Fiestas de San Pedro y San Pablo.

Devolver a la Comisión de Hacienda el expediente relacionado con el proyecto de Seguro de accidentes al Sr. Presidente, Diputados y funcionarios, a fin de que gestionen de las Compañías aseguradoras que han formulado propuesta, un modelo de póliza que cubra todos los riesgos y personas en la forma que se detalla en las Bases.

Reconocer el credito necesario para el abono de las estancias causadas durante el año 1960 por Fermín Lara Alcubilla, en el Tribunal de Menores de Gerona, desde 1.º de enero al 3 de julio.

Aprobar una propuesta formulada por la Intervención de fondos provinciales, sobre restricción de toda clase de gastos que tengan carácter de imprescindibles.

Quedar enterada del escrito de la Secretaria General Técnica de la Presidencia del Gobierno, sobre abono de gastos de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y que los que, según dicho escrito, deban ser satisfechos por las Corporaciones provinciales, se hagan con cargo a la partida n.º 308 del Presupuesto ordinario en vigor.

Quedar enterada de la adquisición de dos coches «Ondine» y un «Gordini», para el servicio de los técnicos de la Sección de Obras y Vías provinciales, y haberse enajenado el Seat negro, propiedad de la Corporación, a D. Miguel Torrecilla Mateos, vecino de Salamanca. Respecto de

los otros vehículos en venta, se acuerda que el Land Rover se enajene en las mejores condiciones posibles y el «Morris» se ofrezca a la Granja Pecuaria provincial.

Declarar desierto el Concurso convocado para la adquisición del carbón necesario para las atenciones del Palacio Provincial Establecimientos provinciales de Beneficencia y Hospital y concertar directamente el suministro de este elemento.

Facilitar a los Ayuntamientos de Miranda, Villadiego y Pradoluengo los medios necesarios para costear las instalaciones deportivas que tienen proyectadas, mediante la concesión de los créditos, que al efecto han desollicitar, de la Caja de Cooperación.

Aprobar el anteproyecto del del presupuesto extraordinario n.º 25, importante 10.035.017,50 pesetas, para Desarrollo de la tercera fase del plan de construcciones de caminos vecinales.

Aprobar el presupuesto extraordinario n.º 24, importante pesetas 11.035.500, con destino a adquisición de efectivos para la mejora ganadera de la Provincia.

Aprobar una propuesta de la Presidencia relacionada con la operación de crédito importante 11.000.000, de pesetas, para la financiación del presupuesto extraordinario n.º 24, destinado a la adquisición de efectivos para la mejora ganadera en la provincia

Elevar consulta al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento relacionada con las liquidaciones formuladas por la Jefatura Provincial de Sanidad por tasas y exacciones parafiscales, como consecuencia del servicio de ambulancia prestado para el traslado de enfermos pobres.

Quedar enterada y agradecer el donativo de 9.150,79 pesetas, hecho por medio de la Junta Provincial de Beneficencia, procedente de un tercio del abintestado a favor del Estado, por herencia de D. Juan Manrique Martínez.

Quedar enterada y agradecer el donativo de donativo de 1.100, pesetas, hecho por D. Luis Orive Fernández, para las necesidades del Hospital Provincial.

Esperar a que se reciban ins-

trucciones del Ministerio de la Gobernación, para aplicar la Ley sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de la Administración Local.

Quedar enterada de distintos escritos de agradecimiento enviados en contestación de otros remitidos por la Diputación.

Cursar distintas felicitaciones a personalidades que han sido distinguidas con condecoraciones y otros honores.

Idem testimonios de condolencia por diversos fallecimientos.

Burgos, 10 de octubre de 1963.—El Secretario, Jesús Martínez González.—V.º B.º—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

Delegación de Hacienda

Convenios del impuesto del Timbre del Estado

Extraccio de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de octubre de 1963.

Agrupación: Grupo de Almacenistas de Frutas frescas de Burgos.

Ambito: Provincial.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos imponibles: Copias de cartas, libros auxiliares y fichas de contabilidad, contratos de comisión, nóminas, documentos de formalización de ventas, timbre de publicidad.

Comisión mixta a) Por la Agrupación.— Titulares: Don Francisco Montero Izquierdo, don José San Martín Ros y don Agustín Moreno.

Suplentes: Unión Frutera Burgalesa, don Santos Miranda Antolín y Vda. de Victoriano Esteban.

b) Por la Administración.— Titulares: Don Alberto Martínez Genique, I. T. T., don Florentino Garicano Azpiazu y don Juan José Bosch Sintés, I. I., presididos por don Manuel Aguilar Hardisson.

Suplentes: Don Manrique Rodríguez, don Prudencio de Luis Díaz y don Ramón Linares Martín Rosales.

Burgos, 18 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

4.510—D-125'15

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Briviesca

EDICTO

Don Juan Bautista Pardo García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo, por cuantía de dieciséis mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, con treinta céntimos, a instancias de don Dionisio Cortés López, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador señor Martínez Benito, y defendido por el Letrado señor Martínez Irisarri, contra don Heriberto Calle Hera y doña Victorina Calle, habiéndose acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes propiedad de los demandados, en virtud de providencia dictada con esta fecha a instancia del Procurador de la parte demandante, señor Martínez Benito:

1. Una heredad, sita en Quintanilla San García, en el término de "Valdemercaderos", de cuarenta y dos áreas, que linda al norte, valladar; sur, valladar, y oeste y oeste, con Doroteo López.

2. Otra heredad, sita en Quintanilla San García, en el término de "San Crisóstomo", de veintidós áreas, que linda norte, valladar; sur, camino para Briviesca; este, campo, y oeste, campo.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzga-

do, el día veintiséis de noviembre próximo, a las trece horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el diez por ciento de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del precio de la venta de su obligación, y en su caso como partel del precio de la venta.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Podrá hacerse postura en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Briviesca, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Juan Bautista Pardo García.

4.575.—D-216,15

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero,

Hace saber: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, que por esta Jefatura se ha autorizado la instalación del establecimiento que se cita:

Peticionario: Sociedad Aislamic Silicatos Ibéricos, S. A.

Objeto del a petición: Instalación de molturación de cuarzo.

Capacidad: 1.000 kilos de producción, hora.

Emplazamiento: Fuentenebro (Burgos).

Palencia, 21 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. Solache.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha sido aprobado el expediente de habilitación y suplemento de créditos núm. 3-1963, por transferencia, dentro del presupuesto ordinario.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan entablarse reclamaciones contra el mismo, en el plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Miranda de Ebro, 17 de octubre de 1963.—El Alcalde, José María Aragüés.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Puras de Villafranca

Cumplidos los trámites reglamentarios, y con autorización del Distrito Forestal de esta provincia, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día hábil siguiente, después de transcurridos veinte hábiles en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y a la hora de la una y media de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de 121 hayas maderables, marcadas, con un volumen de 217 metros cúbicos de madera y 97 metros cúbicos de teña, en el monte denominado Cerro la Cabaña, de esta pertenencia, bajo el tipo de tasación de 243.550 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, a constituir por quien resultare adjudicatario, será del 6 por 100 del tipo de adjudicación correspondiente. Dichas fianzas se constituirán en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día de la celebración de la subasta y una hora antes de la apertura de pliegos.

Puras de Villafranca, 22 de octubre de 1963.—El Alcalde, Inocencio Brieva.

4.567.—D-125'15

Notaría de D. Manuel Antón García, de Lerma

D. Manuel Antón García, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Lerma y sustituto legal por vacante de la Notaría de Salas de los Infantes,

Hago constar: Que D. César Heras Porras, mayor de edad, vecino de Burgos, en su propio nombre y en el de su hermano D. Crescencio de la Cruz Heras Porras, mayor de edad y vecino de Villadiego, se ha iniciado en esta Notaría acta de notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción de aguas públicas derivadas del río Paraíso, en el paraje la presa a El Zoilo, en el término municipal de Rupelo, para uso de molino harinero situado en el paraje Santa Gadea, jurisdicción de Campolara, producción de energía eléctrica que suministra a los pueblos de Campolara, Villaespasa, Lara de los Infantes y Quintanilla de las Viñas, y riego de terrenos circundantes al molino, en una extensión aproximada de una hectárea, tomando para ello un volumen aproximado de 100 litros por segundo continua y diariamente, sin limitación de tiempo y desde tiempo inmemorial.

Los que se consideren perjudicados por la declaración de notoriedad pueden comparecer en esta Notaría, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para exponer y justificar sus derechos.

Lerma, 22 de octubre de 1963.—El Notario, M. Antón.

4.563. - D-14515'